

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJOS DE FACULTAD

CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA									
CANDIDATO		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS					RESULTADO		
NOMBRE COMPLETO	INSCRIPCIÓN (Fecha y hora)	Certificación o constancia expedida por la Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico donde conste que, en la actualidad el candidato tanto principal, como suplente, es alumno regular de la Universidad de Cundinamarca en un programa de pregrado, tiene un promedio de calificación igual o superior a 3.5 en los periodos cursados y no se encuentra cursando ni primero, ni último semestre académico.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) antecedentes Fiscales (Contraloría General de la Republica), antecedentes judiciales (Policía Nacional)	Los candidatos deberán ser inscritos por un número no menor de veinte (20) estudiantes. (Artículo 29- Resolución No. 227 de 2003)	Programa de proyectos y actividades que pretenda llevar a cabo en su gestión, acorde con las funciones del cuerpo colegiado.	Manifestación bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidad o conflicto de intereses. Las declaraciones, hacen parte integral de la presente inscripción y se ciñen a los postulados de veracidad y buena fe	CUMPLE	NO CUMPLE	
PRINCIPAL Y SUPLENTE									
KAROL ANDREA DAZA ROJAS	17/10/2023 16:45PM	<p>La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, expidió certificado del 13 de octubre de 2023, donde consta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La candidata se encuentra cursando el TERCER (III) semestre del plan de estudios correspondiente al Programa académico de Ingeniería de Sistemas y Computación. - Tiene un promedio acumulado de 4.4 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p>	Tanto la candidata principal como la candidata suplente fueron inscritas por 133 estudiantes de 140, los cuales fueron validados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Las candidatas no presentaron Programa de proyectos.	La candidata presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.		X	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJOS DE FACULTAD

			<p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>					
<p>MERY ALEXANDRA TORRES ISSA</p>	<p>17/10/2023</p> <p>16:45PM</p>	<p>La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, expidió certificado del 13 de octubre de 2023, donde consta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El candidato se encuentra cursando el SEGUNDO (II) semestre del plan de estudios correspondiente al Programa académico de Ingeniería de Sistemas y Computación. - Tiene un promedio acumulado de 3.8 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal-</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	<p>Tanto el candidato principal como el candidato suplente fueron inscritos por 133 estudiantes de 140, los cuales fueron validados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.</p>	<p>Las candidatas no presentaron Programa de proyectos.</p>	<p>El candidato presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.</p>		X
PRINCIPAL Y SUPLENTE								

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJOS DE FACULTAD

<p>NICOLLE TATIANA POVEDA ACEVEDO</p>	<p>18/10/2023 16:28 PM</p>	<p>La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, expidió certificado del 18 de octubre de 2023, donde consta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La candidata se encuentra cursando el SEGUNDO (II) semestre del plan de estudios correspondiente al Programa académico de Ingeniería Industrial. - Tiene un promedio acumulado de 4.4 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal-</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	<p>Tanto el candidato principal como el candidato suplente fueron inscritos por 39 estudiantes de 40, los cuales fueron validados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.</p>	<p>Presentan programa de proyectos de 1 pagina.</p>	<p>La candidata presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.</p>	<p>✓</p>	
<p>DAVID DAVID RODRIGUEZ CASTELLANOS</p>	<p>18/10/2023 16:28 PM</p>	<p>La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, expidió certificado del 18 de octubre de 2023, donde consta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El candidato se encuentra cursando el SEGUNDO (II) semestre del plan de estudios correspondiente al Programa académico de Ingeniería Industrial. 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>No se encuentra registrado en el sistema de la Procuraduría General de la Nación, por lo cual no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>	<p>Tanto el candidato principal como el candidato suplente fueron inscritos por 39 estudiantes de 40, los cuales fueron validados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.</p>	<p>Presentan programa de proyectos de 1 pagina.</p>	<p>El candidato presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.</p>	<p>✓</p>	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJOS DE FACULTAD

		- Tiene un promedio acumulado de 4.1	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal-</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>					
--	--	--------------------------------------	---	--	--	--	--	--

CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

CANDIDATO		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS					RESULTADO	
NOMBRE COMPLETO	INSCRIPCIÓN (Fecha y hora)	Certificación o constancia expedida por la Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico donde conste que, en la actualidad el candidato tanto principal, como suplente, es alumno regular de la Universidad de Cundinamarca en un programa de pregrado, tiene un promedio de calificación igual o superior a 3.5 en los periodos cursados y no se encuentra cursando ni primero, ni último semestre académico.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) antecedentes Fiscales (Contraloría General de la Republica), antecedentes judiciales (Policía Nacional)	Los candidatos deberán ser inscritos por un número no menor de veinte (20) estudiantes. (Artículo 29- Resolución No. 227 de 2003)	Programa de proyectos y actividades que pretenda llevar a cabo en su gestión, acorde con las funciones del cuerpo colegiado.	Manifestación bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidad o conflicto de intereses. Las declaraciones, hacen parte integral de la presente inscripción y se ciñen a los postulados de veracidad y buena fe	CUMPLE	NO CUMPLE
PRINCIPAL Y SUPLENTE								

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJOS DE FACULTAD

<p>LUIS FERNANDO CARDENAS MENDEZ</p>	<p>17/10/2023 10:15 AM</p>	<p>La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, expidió certificado del 12 de octubre de 2023, donde consta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El candidato se encuentra cursando el QUINTO (V) semestre del plan de estudios correspondiente al Programa académico de Ingeniería Ambiental. - Tiene un promedio acumulado de 3.8 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes-</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	<p>Tanto el candidato principal como la candidata suplente fueron inscritos por 34 estudiantes de 34, los cuales fueron validados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.</p>	<p>Presentan programa de proyectos de 2 páginas.</p>	<p>La candidata presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.</p>	<p>✓</p>	
<p>LORENA TELLEZ AYALA</p>	<p>17/10/2023 10:15 AM</p>	<p>La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, expidió certificado del 17 de octubre de 2023, donde consta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La candidata se encuentra cursando el OCTAVO (VIII) semestre del plan de estudios correspondiente al Programa académico de Zootecnia. 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>No se encuentra registrada en el sistema de la Procuraduría General de la Nación, por lo cual no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>	<p>Tanto el candidato principal como la candidata suplente fueron inscritos por 34 estudiantes de 34, los cuales fueron validados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.</p>	<p>Presentan programa de proyectos de 2 páginas.</p>	<p>La candidata presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.</p>	<p>✓</p>	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJOS DE FACULTAD

		- Tiene un promedio acumulado de 4.4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA No se encuentra reportado como responsable fiscal- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.					
--	--	--------------------------------------	--	--	--	--	--	--

CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS									
CANDIDATO		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS						RESULTADO	
NOMBRE COMPLETO	INSCRIPCIÓN (Fecha y hora)	Certificación o constancia expedida por la Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico donde conste que, en la actualidad el candidato tanto principal, como suplente, es alumno regular de la Universidad de Cundinamarca en un programa de pregrado, tiene un promedio de calificación igual o superior a 3.5 en los periodos cursados y no se encuentra cursando ni primero, ni último semestre académico.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) antecedentes Fiscales (Contraloría General de la Republica), antecedentes judiciales (Policía Nacional)	Los candidatos deberán ser inscritos por un número no menor de veinte (20) estudiantes. (Artículo 29- Resolución No. 227 de 2003)	Programa de proyectos y actividades que pretenda llevar a cabo en su gestión, acorde con las funciones del cuerpo colegiado.	Manifestación bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidad o conflicto de intereses. Las declaraciones, hacen parte integral de la presente inscripción y se ciñen a los postulados de veracidad y buena fe	CUMPLE	NO CUMPLE	
PRINCIPAL Y SUPLENTE									

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJOS DE FACULTAD

<p>SENY ALVEIRO HERRERA</p>	<p>18/10/2023 12:50 PM</p>	<p>La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, expidió certificado del 11 de octubre de 2023, donde consta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El candidato se encuentra cursando el OCTAVO (VIII) semestre del plan de estudios correspondiente al Programa académico de Administración de Empresas. - Tiene un promedio acumulado de 4.1 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes-</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	<p>Tanto el candidato principal como el candidato suplente fueron inscritos por 25 estudiantes de 26, los cuales fueron validados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.</p>	<p>Presentan programa de proyectos de 2 páginas,</p>	<p>El candidato presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.</p>	<p>✓</p>	
<p>JUAN DIEGO RIAÑO GOMEZ</p>	<p>18/10/2023 12:50 PM</p>	<p>La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, expidió certificado del 11 de octubre de 2023, donde consta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El candidato se encuentra cursando el QUINTO (V) semestre del plan de estudios correspondiente al Programa académico de Contaduría Pública. - Tiene un promedio acumulado de 4.3 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>No se encuentra registrado en el sistema de la Procuraduría General de la Nación, por lo cual no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>	<p>Tanto el candidato principal como el candidato suplente fueron inscritos por 25 estudiantes de 26, los cuales fueron validados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.</p>	<p>Presentan programa de proyectos de 2 páginas,</p>	<p>El candidato presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.</p>	<p>✓</p>	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJOS DE FACULTAD

			<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal-</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>					
PRINCIPAL Y SUPLENTE								
OLGA MERCEDES BARBERY RODRIGUEZ	18/10/2023 17:57 PM	<p>La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, expidió certificado del 17 de octubre de 2023, donde consta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La candidata se encuentra cursando el QUINTO (V) semestre del plan de estudios correspondiente al Programa académico de Administración de Empresas. - Tiene un promedio acumulado de 3.9 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal-</p>	Tanto la candidata principal como la candidata suplente fueron inscritas por 25 estudiantes de 25, los cuales fueron validados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Presentan programa de proyectos de 1 pagina,	La candidata presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.	✓	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJOS DE FACULTAD

			<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>					
<p>GLORIA PATRICIA GALLEGO LOPEZ</p>	<p>18/10/2023 17:57 PM</p>	<p>La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, expidió certificado del 17 de octubre de 2023, donde consta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El candidato se encuentra cursando el QUINTO (V) semestre del plan de estudios correspondiente al Programa académico de Administración de Empresas. - Tiene un promedio acumulado de 4.2 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal-</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	<p>Tanto la candidata principal como la candidata suplente fueron inscritas por 25 estudiantes de 25, los cuales fueron validados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.</p>	<p>Presentan programa de proyectos de 1 pagina.</p>	<p>La candidata presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.</p>	<p>✓</p>	

CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJOS DE FACULTAD

CANDIDATO		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS					RESULTADO	
NOMBRE COMPLETO	INSCRIPCIÓN (Fecha y hora)	Certificación o constancia expedida por la Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico donde conste que, en la actualidad el candidato tanto principal, como suplente, es alumno regular de la Universidad de Cundinamarca en un programa de pregrado, tiene un promedio de calificación igual o superior a 3.5 en los periodos cursados y no se encuentra cursando ni primero, ni último semestre académico.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) antecedentes Fiscales (Contraloría General de la Republica), antecedentes judiciales (Policía Nacional)	Los candidatos deberán ser inscritos por un número no menor de veinte (20) estudiantes. (Artículo 29- Resolución No. 227 de 2003)	Programa de proyectos y actividades que pretenda llevar a cabo en su gestión, acorde con las funciones del cuerpo colegiado.	Manifestación bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidad o conflicto de intereses. Las declaraciones, hacen parte integral de la presente inscripción y se ciñen a los postulados de veracidad y buena fe	CUMPLE	NO CUMPLE
PRINCIPAL Y SUPLENTE								
JHOSEP STEVEN MORENO HERREÑO	18/10/2023 15:51 PM	<p>La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, expidió certificado del 17 de octubre de 2023, donde consta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El candidato se encuentra cursando el QUINTO (V) semestre del plan de estudios correspondiente al Programa académico de Ciencias del Deporte y la Educación Física. - Tiene un promedio acumulado de 4.1 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes-</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p>	Tanto el candidato principal como el candidato suplente fueron inscritos por 45 estudiantes de 45, los cuales fueron validados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Presentan programa de proyectos de 2 páginas.	La candidata presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.	✓	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJOS DE FACULTAD

			<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>					
<p>JUAN SEBASTIAN TORRES QUIJANO</p>	<p>18/10/2023 15:51 PM</p>	<p>La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, expidió certificado del 17 de octubre de 2023, donde consta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El candidato se encuentra cursando el QUINTO (V) semestre del plan de estudios correspondiente al Programa académico de Ciencias del Deporte y la Educación Física. - Tiene un promedio acumulado de 4.5 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal-</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	<p>Tanto el candidato principal como el candidato suplente fueron inscritos por 45 estudiantes de 45, los cuales fueron validados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.</p>	<p>Presentan programa de proyectos de 2 páginas.</p>	<p>La candidata presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.</p>	<p>✓</p>	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJOS DE FACULTAD

CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
CANDIDATO		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS					RESULTADO			
NOMBRE COMPLETO	INSCRIPCIÓN (Fecha y hora)	Certificación o constancia expedida por la Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico donde conste que, en la actualidad el candidato tanto principal, como suplente, es alumno regular de la Universidad de Cundinamarca en un programa de pregrado, tiene un promedio de calificación igual o superior a 3.5 en los periodos cursados y no se encuentra cursando ni primero, ni último semestre académico.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) antecedentes Fiscales (Contraloría General de la Republica), antecedentes judiciales (Policía Nacional)	Los candidatos deberán ser inscritos por un número no menor de veinte (20) estudiantes. (Artículo 29- Resolución No. 227 de 2003)	Programa de proyectos y actividades que pretenda llevar a cabo en su gestión, acorde con las funciones del cuerpo colegiado.	Manifestación bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidad o conflicto de intereses. Las declaraciones, hacen parte integral de la presente inscripción y se ciñen a los postulados de veracidad y buena fe	CUMPLE	NO CUMPLE		
PRINCIPAL Y SUPLENTE										
MARIA ALEJANDRA GRAJALES PINTO	17/10/2023 09:45 AM	La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, expidió certificado del 13 de octubre de 2023, donde consta que: - La candidata se encuentra cursando el QUINTO (V) semestre del plan de estudios correspondiente al Programa académico de Enfermería. - Tiene un promedio acumulado de 4.0	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Tanto la candidata principal como la candidata suplente fueron inscritas por 40 estudiantes de 40, los cuales fueron validados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Presentan programa de proyectos de 3 páginas.	La candidata presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.	✓			

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJOS DE FACULTAD

			<p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>					
<p>LAURA CATALINA ÁVILA GONZÁLEZ</p>	<p>17/10/2023</p> <p>09:45 AM</p>	<p>La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, expidió certificado del 12 de octubre de 2023, donde consta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La candidata se encuentra cursando el CUARTO (IV) semestre del plan de estudios correspondiente al Programa académico de Psicología. - Tiene un promedio acumulado de 3.8 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal-</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	<p>Tanto la candidata principal como la candidata suplente fueron inscritas por 40 estudiantes de 40, los cuales fueron validados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.</p>	<p>Presentan programa de proyectos de 3 páginas.</p>	<p>La candidata presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.</p>	<p>✓</p>	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJOS DE FACULTAD

CONSEJO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

CANDIDATO		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS					RESULTADO	
NOMBRE COMPLETO	INSCRIPCIÓN (Fecha y hora)	Certificación o constancia expedida por la Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico donde conste que, en la actualidad el candidato tanto principal, como suplente, es alumno regular de la Universidad de Cundinamarca en un programa de pregrado, tiene un promedio de calificación igual o superior a 3.5 en los periodos cursados y no se encuentra cursando ni primero, ni último semestre académico.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) antecedentes Fiscales (Contraloría General de la Republica), antecedentes judiciales (Policía Nacional)	Los candidatos deberán ser inscritos por un número no menor de veinte (20) estudiantes. (Artículo 29- Resolución No. 227 de 2003)	Programa de proyectos y actividades que pretenda llevar a cabo en su gestión, acorde con las funciones del cuerpo colegiado.	Manifestación bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidad o conflicto de intereses. Las declaraciones, hacen parte integral de la presente inscripción y se ciñen a los postulados de veracidad y buena fe	CUMPLE	NO CUMPLE
PRINCIPAL Y SUPLENTE								
KAREN SOFIA CHARRY BENAVIDEZ	18/10/2023 17:57 PM	<p>La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, expidió certificado del 12 de octubre de 2023, donde consta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La candidata se encuentra cursando el SÉPTIMO (VII) semestre del plan de estudios correspondiente al Programa académico de Licenciatura en Ciencias Sociales. - Tiene un promedio acumulado de 4.2 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes-</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p>	Tanto la candidata principal como la candidata suplente fueron inscritas por 20 estudiantes de 20, los cuales fueron validados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Presentan programa de proyectos de 2 páginas.	La candidata presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.	✓	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJOS DE FACULTAD

			<p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>					
IVONNE NAYIBE PINZÓN PARRA	18/10/2023 17:57 PM	<p>La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, expidió certificado del 12 de octubre de 2023, donde consta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La candidata se encuentra cursando el SÉPTIMO (VII) semestre del plan de estudios correspondiente al Programa académico de Licenciatura en Ciencias Sociales. - Tiene un promedio acumulado de 4.2 	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal-</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	Tanto la candidata principal como la candidata suplente fueron inscritas por 20 estudiantes de 20, los cuales fueron validados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Presentan programa de proyectos de 2 páginas.	La candidata presentó formato de inscripción firmado, declarando que no está incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.	✓	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, CONSEJO ACADÉMICO Y LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

CONSEJOS DE FACULTAD

Nota 1- La revisión de documentos se surtió conforme a los postulados del Artículo 83 de la Constitución Política.

En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta a los veinte (20) días del mes de octubre de 2023.



ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Presidente Consejo Electoral

SANCHEZ Firmado
digitalmente por
GUTIERREZ SANCHEZ
MYRIAM GUTIERREZ
LUCIA MYRIAM LUCIA
Fecha: 2023.10.23
16:46:10 -05'00'

MIRYAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera



JHENY LUCIA CARDONA RICARD
Directora Jurídica
Secretaria Consejo Electoral.



NICOL VANENSA LEÓN CARDENAS
Representante de los Estudiantes de los
Consejos de Facultad